

ROSARIO, 28 ABR 2011

VISTO: La Resolución N° 252 del 14-11-90, refrendada por la Resolución N° 317 del 20-11-90, que dió por aprobada para el año académico 1989, la asignatura Introducción a la Informática.

Que en la misma no fue incluida la alumna Anelli, Alicia Beatriz, legajo N° 08-19262, que ingresó en 1989 en la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha finalizado su carrera.

Que dicha omisión no debería obstaculizar el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N°85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E

(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Dar por aprobada la asignatura INTRODUCCION A LA INFORMATICA, de 1er. año de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, a la alumna Anelli, Alicia Beatriz, legajo N°08-19262, quien ingreso a la mencionada especialidad en el ciclo lectivo 1989, y fue omitida en el anexo de la Resolución N° 252/90, refrendada por la Resolución N° 317/90 F.R.R., dictada oportunamente.

Artículo 2) Eximir de la asignaturas correlativas rendidas y aprobadas con fecha anterior a la presente Resolución.

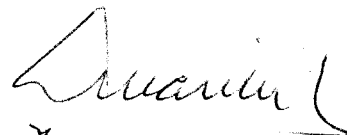
Artículo 3) Regístrese, comuníquese, publíquese elvase copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a los efectos de tramitar su referendum. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

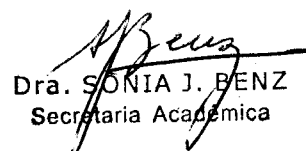
236

UTN
FAC. REG. ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica